

RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.954/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado Curso "Uso básico de writer, clac and impress, ofimática con LibreOffice", presentado por el Coordinar General del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, cuyo responsable y dictante fue el Lic. Héctor SOTO PÉREZ;

QUE dicho curso se llevó a cabo durante los días 18 y 27 de junio y 4 de julio de 2013, con una duración total de doce (12) horas reloj;

QUE esta actividad se enmarco dentro del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06;

QUE este proyecto tuvo como objetivo general brindar las capacidades básicas para el manejo de las herramientas de la suite LibreOffice, incluyendo manejos básicos de procesador de texto, de planilla de cálculo y de software de presentaciones;

QUE la propuesta fue destinada al personal de la UNPA perteneciente al Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE en el marco de desarrollo del curso se dictaron los siguientes contenidos: "Introducción a la suite LibreOffice", "Características del procesador de textos Writer", "Taller de características de la planilla de cálculo Calc" y "Taller de características del gestor de presentaciones Impress";

QUE fue una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 19 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

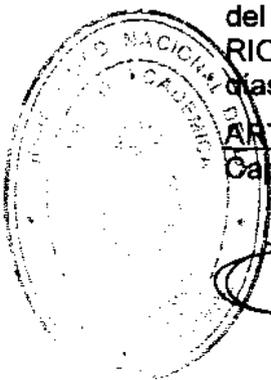
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Uso básico de writer, clac and impress, ofimática con LibreOffice", presentado por el Coordinar General del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, cuyo responsable y dictante fue el Lic. Héctor SOTO PÉREZ, llevado a cabo durante los días 18 y 27 de junio y 4 de julio de 2013, con una duración total de doce (12) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarcó dentro del Programa de Capacitación Permanente para el personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), aprobado





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

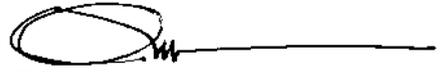
mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el curso fue destinado al personal de la UNPA perteneciente al Cuerpo de Administración y Apoyo.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINASE que se trató de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Capacitación Permanente para el personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
 Arq. Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO

DISPOSICION

N°

62